

---

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PREMIOS TFG Y TFM, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA MILLA DEL CONOCIMIENTO: GIJÓN AZUL, DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Examinados los antecedentes que constan en el expediente instruido para la adjudicación de Premios a TFG y TFM de la Universidad de Oviedo, presentados durante el curso académico 2020-2021, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Azul de la Universidad de Oviedo, se emite la siguiente Resolución conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

### **HECHOS**

1º.- En fecha 16 de noviembre de 2021 se publica en la web de la FOU la convocatoria de Premios TFG y TFM, en el marco de la Cátedra Milla del Conocimiento: Gijón Azul, que hayan sido presentados durante el curso académico 2020-2021, relacionados preferentemente, con las siguientes áreas temáticas:

- Sostenibilidad y medio ambiente
- Digitalización e industria 4.0
- Gestión y protección del medio marino

2º.- La Comisión de Valoración designada al efecto, según el apartado octavo de las bases de la convocatoria, se reúne con fecha 16 de diciembre de 2021, y previo examen y valoración de las solicitudes admitidas, adopta el siguiente acuerdo:

- a) Establecer la relación de premios concedidos y las puntuaciones de las candidaturas presentadas (Anexo I).

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1º.- Que conforme a lo establecido en el artículo 143 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, ésta podrá canalizar sus actividades de colaboración con la sociedad a través de la Fundación Universidad de Oviedo.

2º.- Que la Universidad de Oviedo tiene suscrito, con fecha 17 de junio de 2020, un Convenio Plurianual con el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el desarrollo de proyectos y actividades, en el cual se constituyen estos Premios.

3º.- Que, conforme al apartado tercero de las bases de la convocatoria, cada premio tendrá una dotación de 500,00 euros brutos y el pago será gestionado por la FOU.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Fundación Universidad de Oviedo,

## DISPONE

Primero. - Conceder los premios a Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Oviedo, relacionados en el Anexo I.

Segundo. - Informar a las personas premiadas que, según el apartado sexto de la convocatoria, disponen de un plazo de 5 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión, para enviar por correo electrónico su aceptación o renuncia.

Oviedo, a 27 de diciembre de 2021

Fdo.: Santiago Fernández López  
Director Gerente

## ANEXO I

### Premios a Trabajos Fin de Grado

Premios concedidos:

DNI	Puntuación Final	Área Temática
****605Z	9,2	Sostenibilidad y medio ambiente
****362Z	8,7	Gestión y protección del medio marino
Categoría desierta		Digitalización e industria 4.0

Relación de candidaturas valoradas:

DNI	Puntuación Final	Observaciones
****186P	7,4	Área temática: Sostenibilidad y medio ambiente

Relación de candidaturas no valoradas:

DNI	Observaciones
****869V	Excluido por no estar defendido en el curso 20-21
****925S	Excluido por no tener relación con la economía azul
****873P	Excluido por no tener relación con la economía azul

### Premios a Trabajos Fin de Máster

Premios concedidos:

DNI	Puntuación Final	Área Temática
****989F	9,18	Digitalización e industria 4.0
****057	8,66	Gestión y protección de medio marino
****518M	8,95	Sostenibilidad y medio ambiente

Relación de candidaturas valoradas:

DNI	Puntuación Final	Observaciones
****947G	8,00	Área temática: Digitalización e industria 4.0
****143A	8,60	Área temática: Digitalización e industria 4.0

**Relación de candidaturas no valoradas:**

DNI	Observaciones
*****165V	Excluido por no tener relación con la economía azul
*****075D	Excluido por no tener relación con la economía azul
*****096Y	Excluido por no tener relación con la economía azul
*****564C	Excluido por no tener relación con la economía azul
*****802W	Excluido por no tener relación con la economía azul
*****637X	Excluido por no estar defendido en el curso 20-21